UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Número de convocatoria	**578**	**Fecha de diligenciamiento**	21	05	2025
Nombre de la convocatoria, proyecto o Proceso	CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE AUXILIAR IBA-I-06-2025 PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTOS - FRUTALES - PROYECTO: “ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD DE ETAPAS Y PROCESOS DE VALORIZACIÓN DE LA BIOMASA OBTENIDA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LOS SECTORES AGRÍCOLAS Y PISCÍCOLAS”.				
Nombre de la dependencia	Instituto de Biotecnología y Agroindustria				
Nombre del área (Opcional)					
Tipo de estudiante	Pregrado ☐		Posgrado ☑		
Tipo de convocatoria	☐ Apoyo Académico	☑ Apoyo proyectos investigación o extensión	☐ Gestión Administrativa	☐ Bienestar universitario	☐ Otro
Requisitos generales(Acuerdo CSU 024/2022 Art.2)	A. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia. B. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado. C. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. D. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. E. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. F. No haber tenido sanciones disciplinarias. PARÁGRAFO 1. Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito. Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes				
No. de estudiantes a vincular	1				
Perfil requerido	Estudiante de Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones con conocimientos básicos en procesamiento de alimentos, evaluaciones de sostenibilidad ambiental y desarrollo de producto.				

Actividades a desarrollar	1. Realizar el desarrollo de un producto conceptual a partir de técnicas de voz del consumidor para el aprovechamiento de un residuo de una de las cadenas de valor evaluadas en el proyecto. 2. Realizar la evaluación del prototipo a partir de ingeniería de procesos y su optimización apartir de una o varias aristas de sostenibilidad. 3. Presentar un informe técnico a partir de las actividades realizadas.
Disponibilidad de tiempo requerida	20 horas/semana.
Estímulo económico mensual	Cuatro millones doscientos tres mil doscientos veintitres pesos mcte. ($4.203.223). Este estímulo económico es otorgado con base al presupuesto aprobado para la investigación. COP
Duración de la vinculación	60 días
Términos para la presentación de documentos y selección	Los documentos requeridos en la convocatoria deberán enviarse al correo iba_man@unal.edu.co, con plazo máximo hasta el día 27 de mayo a las 5 p.m.. Se hará a los estudiantes que cumpliendo con el perfil y los requisitos establecidos en la presente convocatoria obtengan un mayor puntaje en el análisis de la hoja de vida y la entrevista (40% y 60% respectivamente).. En caso de empate en la evaluación y los criterios, se tendrá en cuenta para el desempate, que los candidatos cumplan con la siguiente característica:. Por experiencia. Por promedio. La hoja de vida se debe enviar previamente al correo iba_man@unal.edu.co. El examen de evaluación se realizará en las instalaciones del Instituto el día 28 de mayo a las 9 a.m..
Fecha de cierre de la convocatoria	2025-05-27
Documentos Obligatorios	• Fotocopia de la Cédula..
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	• Hoja de vida académica (SIA). • Fotocopia del Recibo de Pago. • Fotocopia de Cédula de Ciudadanía . • Fotocopia del RUT.
Criterios de evaluación	Se hará a los estudiantes que cumpliendo con el perfil y los requisitos establecidos en la presente convocatoria obtengan un mayor puntaje en el análisis de la hoja de vida y la entrevista (40% y 60% respectivamente).. En caso de empate en la evaluación y los criterios, se tendrá en cuenta para el desempate, que los candidatos cumplan con la siguiente característica:. Por experiencia. Por promedio. La hoja de vida se debe enviar previamente al correo iba_man@unal.edu.co. El examen de evaluación se realizará en las instalaciones del Instituto el día 28 de mayo a las 9 a.m..
Responsable de la convocatoria	**Carlos Eduardo Orrego Alzate, Instituto de Biotecnología y Agroindustria**